

Córdoba, **24 JUN 2019**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0057090/2017

VISTO

El EXP-UNC 0057090/2017 donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en **FAUDI**- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Y CONSIDERANDO:

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgrter. Laura Vargas y por la docente Cecilia Ulla,
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por Romina Tártara y Nadia Barda;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **FAUDI**- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a **NARELLA BOSCAROL**, D.N.I.: **39.453.811**, acreditando un total de 140 horas reloj en el área de comunicación, desde el 29 de abril al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la redacción de contenidos, cobertura de eventos y actividades académicas, producción y difusión de gacetillas y boletines informativos, reactivación y manejo de la cuenta de

))

Twitter, diseño y gestión de contenido para redes sociales y planificación de acciones de comunicación.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en FAUDI- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a **VICTORIA COSTAMAGNA, D.N.I: 36.720.217**, acreditando un total de 140 horas reloj en el área de comunicación, desde el 29 de abril al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la redacción de contenidos, cobertura de eventos y actividades académicas, diseño de línea editorial para boletín informativo semanal, diagnóstico comunicacional e institucional del área Despacho de alumnos, diagnóstico comunicacional e institucional de comunicación externa y seguimiento de información en los diversos soportes digitales

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918 y a la docente Esp. Cecilia Ulla leg. 21335 en la Coordinación Académica.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 5º: Reconocer a D.I Romina Tártara leg. 42210 y a la Arq. Nadia Barba leg. 50619 en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. M. D. G. ABATEDAGA
Subsecretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 544


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba